 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	PR/CL/016


	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre:	Nuria Martín Piris	Angélica de Antonio Jiménez	Miguel Ángel Gómez Tierno
Puesto:	Adjunta al Vicerrector para Estudiantes	Adjunta al Vicerrector para Calidad y Acreditaciones Institucionales e Internacionales	Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria

Objeto:	El objeto del presente proceso es describir los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos (RTC) a aplicar en las Titulaciones oficiales de la UPM que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.
Propietario/a:	Vicerrector/a de Estudiantes y Extensión Universitaria
Responsable en el Centro	Subdirector/a o Vicedecano/a de Ordenación Académica / Jefe/a de Estudios
Documentos de referencia:	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. <input type="checkbox"/> Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Politécnica de Madrid en vigor. <input type="checkbox"/> Memorias de los Planes de Estudios <input type="checkbox"/> Catálogo General de Actividades Universitarias Acreditables en Titulaciones de Graduado/a por la UPM. <input type="checkbox"/> Catálogo Específico de actividades universitarias acreditables del Centro. <input type="checkbox"/> Formulario(s) de solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos <input type="checkbox"/> Tablas de reconocimientos automáticos entre titulaciones UPM y con FP <input type="checkbox"/> Reconocimiento de créditos de ciclos formativos de grado superior de FP a titulaciones de grado de la UPM (Ordenados por Titulación de Grado de la UPM). <input type="checkbox"/> Reconocimiento de créditos de ciclos formativos de grado superior de FP a titulaciones de grado de la UPM (Ordenados por Ciclos Formativos de Grado Superior).
Registros/Evidencias:	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> ANX-PR/CL/016-1: Solicitud general de Reconocimiento de créditos <input type="checkbox"/> ANX-PR/CL/016-2: Solicitud de Reconocimiento de Créditos para estudiantes con Estudios Universitarios Extranjeros <input type="checkbox"/> ANX-PR/CL/016-3: DECLARACIÓN RESPONSABLE (Anexo I) de las asignaturas a las que se ha presentado el solicitante de RTC vía traslado, en la convocatoria ordinaria <input type="checkbox"/> ANX-PR/CL/016-4: Resolución del RTC

1

Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
	Nuria Martín Piris - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	PR/CL/016


	<input type="checkbox"/> ANX-PR/CL/016-5 Acta de concesión del reconocimiento de la actividad acreditable. <input type="checkbox"/> ANX-PR/CL/016-6 Registro de créditos reconocidos
--	---

Indicadores¹. Proveedor de datos: El propietario del proceso.
IND-PR/CL/016-01: Número de estudiantes con créditos reconocidos por traslado por titulación
IND-PR/CL/016-02: Número de créditos reconocidos por traslado por titulación
IND-PR/CL/016-03: Número de estudiantes con créditos reconocidos por estudios universitarios en el extranjero por titulación
IND-PR/CL/016-04: Número de créditos reconocidos por estudios universitarios en el extranjero por titulación
IND-PR/CL/016-05: Porcentaje de créditos reconocidos sobre créditos superados por titulación
IND-PR/CL/016-06: Número de estudiantes ya admitidos de la titulación con créditos adicionales reconocidos
IND-PR/CL/016-07: Número de créditos adicionales reconocidos a estudiantes ya admitidos por titulación
IND-PR/CL/016-08: Número de estudiantes con créditos reconocidos por actividades universitarias acreditables por titulación
IND-PR/CL/016-09: Número de créditos reconocidos por actividades universitarias acreditables por titulación

¹ El estándar, la periodicidad y el responsable de cada indicador se establece y revisa en la Ficha de indicador (ANX-PR/ES/001-05) y se traslada al Cuadro de mando integral (ANX-PR/ES/001-04)

Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
Observaciones	Nuria Martín Pirís - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Uri De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	PR/CL/016

Notas del Proceso

A. Tipos de reconocimiento

Existen varios modos de clasificar el Reconocimiento y Transferencia de Créditos (en adelante RTC) en función de distintos parámetros:

1. según el momento en que se solicite el RTC.
2. Según existan o no precedentes de reconocimiento de la materia objeto de la solicitud de RTC.
3. Según la propia naturaleza de la materia objeto del RTC.

A.1. RTC según el momento en que se solicite

Existen diferentes momentos en los que se puede solicitar el Reconocimiento y Transferencia de Créditos (RTC):

- Los que se hacen junto con la solicitud de la admisión del estudiante: **RTC vía de acceso por traslado** y
- Los que se hacen después de que el estudiante ya ha sido admitido por la vía de preinscripción y está matriculado. En este caso, el reconocimiento puede solicitarse en cualquier momento y según los requisitos del tipo de reconocimiento que se solicite: **RTC vía de preinscripción.**

A.2. RTC según existan o no precedentes de reconocimiento de la materia objeto de la solicitud

Cualquier tipo de reconocimiento puede ser de **carácter ordinario o automático**, en función de la existencia o no, de precedentes en el reconocimiento de la materia objeto de la solicitud en el título de destino, y siempre que no se hubieran producido cambios significativos en dicho programa.

A.3. Según la propia naturaleza de la materia objeto de reconocimiento

Art. 9. Reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama de conocimiento de la titulación de destino en las enseñanzas de grado.

Art. 10. Reconocimiento de créditos **NO** correspondientes a materias de formación básica de la rama de conocimiento de la titulación de destino en las enseñanzas de grado.

Art. 11. Reconocimiento de créditos correspondientes a titulaciones no reguladas por el RD 1393/2007 de 29 de octubre, en titulaciones que no supongan una adaptación de las mismas.

Art. 12. Reconocimiento de créditos obtenidos en estancias externas.


Art. 13. Reconocimiento de créditos por la participación en de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

Art. 18. Reconocimiento de estudios en títulos de Técnico Superior de FP, Artes plásticas y Diseño, de Artes Plásticas y Diseño, de Graduado en Enseñanzas Artísticas y de Técnico Deportivo Superior

Art. 19. Reconocimiento de la experiencia laboral profesional.

Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
	Nuria Martín Piris - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Observaciones		Página	3/10
Uri De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	
PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	PR/CL/016	

B. Procedimientos correspondientes a los Tipos de reconocimiento

B.1. RTC - VÍA DE ACCESO POR TRASLADO

Este reconocimiento se solicita cuando se hace el traslado de expediente y se realiza asociado a la admisión de estudiantes (PR-CL-007_Admisión de Estudiantes).

El requisito que se exige para optar por esta vía, es que en el RTC se obtengan un mínimo de 30 créditos ECTS de las materias básicas u obligatorias reconocidos.

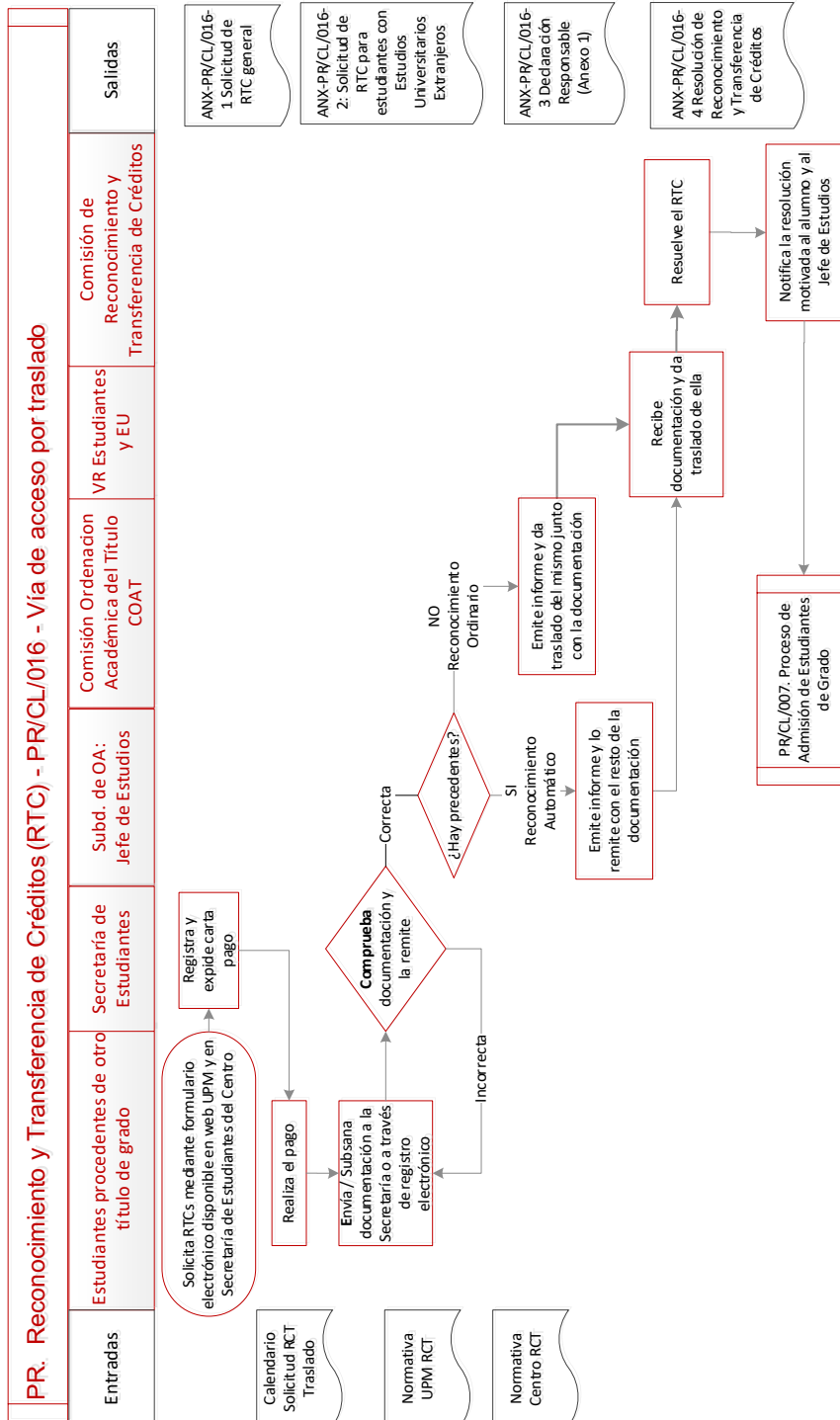
En el acceso vía traslado el estudiante puede solicitar estos reconocimientos:

1. Art. 9. Reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama de conocimiento de la titulación de destino en las enseñanzas de grado.
2. Art. 10. Reconocimiento de créditos **NO** correspondientes a materias de formación básica de la rama de conocimiento de la titulación de destino en las enseñanzas de grado.
3. Art. 11. Reconocimiento de créditos correspondientes a titulaciones no reguladas por el RD 1393/2007 de 29 de octubre, en titulaciones que no supongan una adaptación de las mismas.
4. Art. 18. Reconocimiento de estudios en títulos de Técnico Superior de FP, Artes plásticas y Diseño, de Artes Plásticas y Diseño, de Graduado en Enseñanzas Artísticas y de Técnico Deportivo Superior
5. Art. 19. Reconocimiento de la experiencia laboral profesional.

Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
Observaciones	Nuria Martín Piris - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Uri De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PR/CL/016
---	---



Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
Observaciones	Nuria Martín Piris - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Uri De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	PR/CL/016

B.2. RTC - VÍA DE PREINSCRIPCIÓN (RTC solicitados por estudiantes del centro)

Los estudiantes, una vez matriculados en el centro, pueden solicitar el RTC en cualquier momento del desarrollo de sus estudios. Los tipos de reconocimientos que se pueden solicitar son:

1. Los siguientes que no han sido obtenidos por estudiantes que han accedido por la vía de traslado:
 - a. Art. 9. Reconocimiento de créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama de conocimiento de la titulación de destino en las enseñanzas de grado.
 - b. Art. 10. Reconocimiento de créditos **NO** correspondientes a materias de formación básica de la rama de conocimiento de la titulación de destino en las enseñanzas de grado.
 - c. Art. 11. Reconocimiento de créditos correspondientes a titulaciones no reguladas por el RD 1393/2007 de 29 de octubre, en titulaciones que no supongan una adaptación de las mismas.
 - d. Art. 18. Reconocimiento de estudios en títulos de Técnico Superior de FP, Artes plásticas y Diseño, de Artes Plásticas y Diseño, de Graduado en Enseñanzas Artísticas y de Técnico Deportivo Superior
 - e. Art. 19. Reconocimiento de la experiencia laboral profesional.
2. Art. 12. Reconocimiento de créditos obtenidos en estancias externas
3. Art. 13. Reconocimiento de créditos por la participación en de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (procedimiento especial)

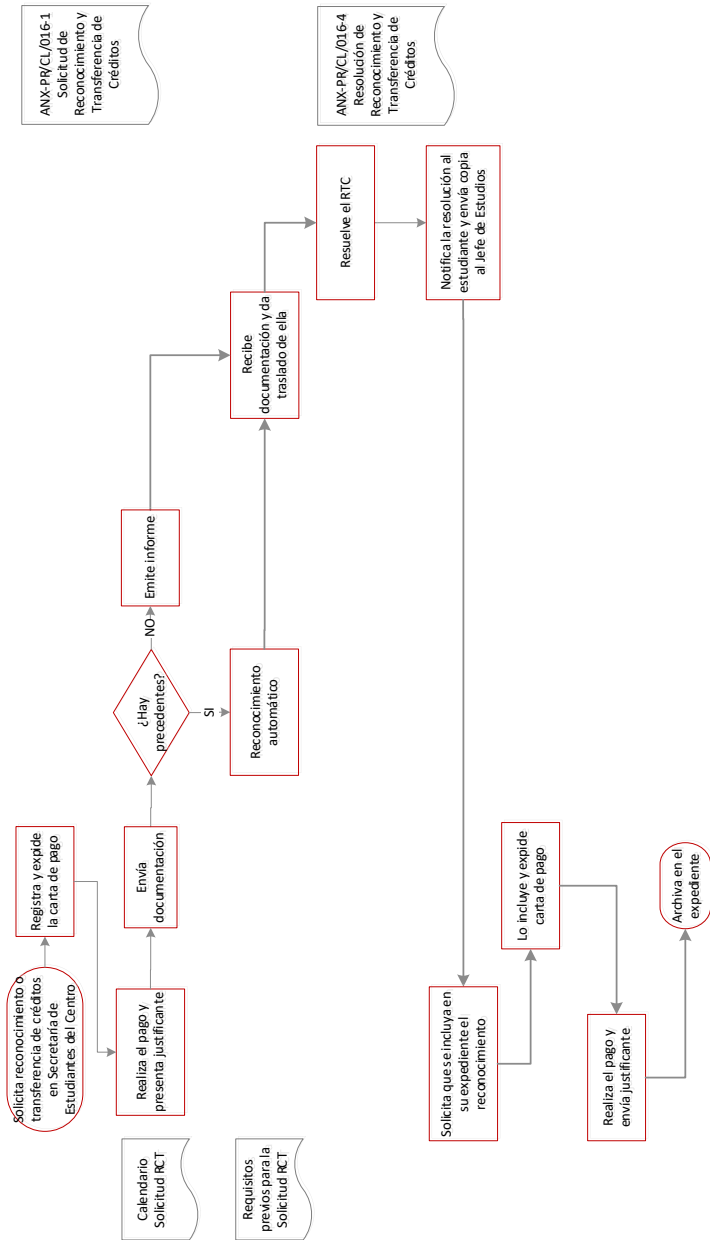
Para estos reconocimientos existe:

- un procedimiento general, "RTC - Vía de acceso por preinscripción (Estudiantes del Centro)"** y
- un procedimiento especial**, correspondiente a Reconocimiento de créditos por la participación en de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
Observaciones	Nuria Martín Piris - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Uri De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	PR/CL/016
---	--	------------------



Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
Observaciones	Nuria Martín Piris - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	
PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	PR/CL/016	

Reconocimiento de créditos de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación

Este tipo de reconocimiento es el que obtiene el estudiante por la realización de alguna de las actividades ofertadas en el Catálogo General de la UPM y/o en el Catálogo Específico del Centro, referidas a actividades acreditables, tales como: culturales, deportivas, de representación, solidarias y de cooperación.


Este tipo de reconocimiento es automático y no requiere del reconocimiento por parte de la Comisión de Ordenación Académica de Centro ni por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Rectorado.

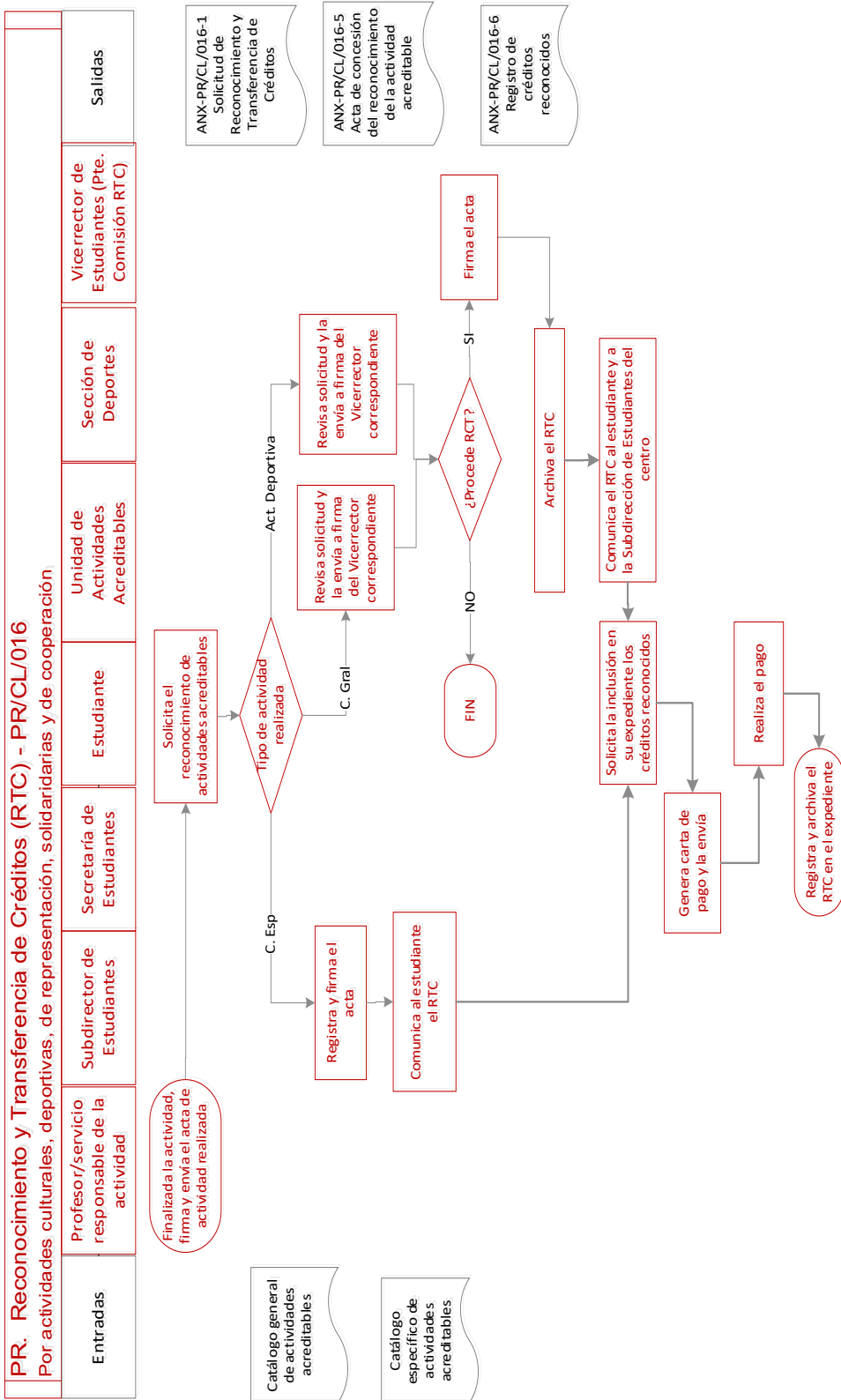
La creación y mantenimiento del catálogo general y del especial de centro, que sirven de entrada al reconocimiento de créditos de actividades acreditables, son objeto de proceso aparte.

En la gestión del RTC de este tipo de reconocimiento intervienen el Subdirector de Estudiantes del Centro y las Unidades de Actividades Acreditables o de la Sección de Deportes del Rectorado, en su caso.

Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
	Nuria Martín Piris - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	
PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	PR/CL/016



Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
Observaciones	Nuria Martín Piris - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	4E41-3472-7771S7A50C5235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Gomez Tierno - Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria - Rectorado	Firmado	24/11/2023 07:21:18
	Nuria Martín Piris - VICERRECTORA ADJUNTA PARA ESTUDIANTES	Firmado	13/11/2023 23:29:27
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4E41-3472-7771S7A50C5235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

